Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 17 DE MARZO DEL 2021.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

Siendo a la 09:00 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 0046/2016, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas el Abg. Patrick Ramírez Asesor Jurídico y el Señor Miguel Faria Secretario General en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 391.784.**

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 26 de febrero del 2021, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó dos oferentes. Las empresas, **LUGAL S.A. con R.U.C. 80064165-5** ofertando por un monto total de: **Gs. 65.525.000 (Guaraníes: Sesenta y siete millones quinientos veinticinco), GRAFICA LUCAS con R.U.C. 3531828-7** ofertando por un monto total de: **Gs. 89.195.000 (Guaraníes: Ochenta y nueve millones ciento noventa y cinco mil.-)** En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado dos sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la **Resolución DNCP Nº5.695/19** art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas.-

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	**ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS. -**
N° de Identificador del Llamado	**391.784**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021**
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**05 DE MARZO A LAS 08:45 HORAS**
Restricciones para presentar propuestas	**Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas**

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo F. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. -

Que, por su parte decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30, que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 2992/19, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1	OFERENTE 2
	LEGAL S.A.	GRAFICA LUCAS
1. El formulario de oferta y lista de precios.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4. Registro Único de contribuyente (RUC)	Cumple	Cumple
5. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	NO APLICA
6. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Cumple	NO APLICA
7. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple	Cumple

De la verificación surge que las firmas **LEGAL S.A. y GRAFICA LUCAS**, han cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES**

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

PUBLICA", se menciona que, considerando que la firma LUGAL S.A. presenta certificado y a la vez es la oferta más baja, no fue necesario aplicar el beneficio.

Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Se menciona que, considerando que la firma GRAFICA LUCAS es de la zona de la convocante, pero no ha presentado Certificado de Origen el beneficio no fue aplicado.

1. **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

   Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio por total de la oferta:

N°	Descripción	LUGAL S.A.	GRAFICA LUCAS
1	**ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS. -**	**67.525.000**	**89.195.000**

La oferta de la firma **LUGAL S.A.** es la más baja, cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y se selecciona para la verificación de las demás documentaciones según el PBC.

Análisis de precio Ofertado. LUGAL S.A..

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

N°	Descripción	Precio Referencial	25%	15%	Precio LUGAL S.A.	Diferencia

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

1	TALONARIO PARA PROVISION DE MATERIALES TRIPLICADO BLANCO, AMARILLO Y ROSADO, TAM. 21X11 CM. C/50 HOJAS NUMERADAS PAPEL QUIMICO	6.283	1.571	942	15.000	-8.717
2	TALONARIO PARA PRIVISION Y ENTREGA DE MATERIALES BLANCO Y AMARILLO TAM. 25X17 CM. C/50 HOJAS NUMERADAS, PAPEL QUIMICO	6.800	1.700	1.020	13.000	-6.200
3	FORMULARIO PARA COMPROBANTE DE PAGO - CAJA HOJAS SUELTAS, IMPRESO FULL COLOR EN OBRA 75 GRAMOS C/ FONDO EN DEGRADES PICOTEADAS EN EL MEDIO, TAM. 21X30 CM. CON DOBRE NUMERACION	353	88	53	119	234
4	TALONARIO PARA ORDEN DE SERVICIO EN TRIPLICADO BLANCO, BLANCO Y AMARILLO, TAM. 20X22CM C/ 50 HOJAS POR 3 VIAS NUMERADAS, PAPEL QUIMICO	6.817	1.704	1.023	16.000	-9.183
5	TALONARIO PARA ORDEN DE COMPRA EN TRIPLICADO BLANCO, CELESTE, TAM. 20X22 COM. 50 HOJAS POR VIAS, PAPEL QUIMICO	6.817	1.704	1.023	16.000	-9.183
6	TALONARIO PARA GUIA DE REMESA DUPLICADO TAMAÑO 26X21 CM. PAPEL QUIMICO	9.167	2.292	1.375	15.000	-5.833
7	CARATULA PARA EXPEDIENTE POLICIAL PAPEL CRAF IMPRESO CON LA EMBLEMA MUNICIPAL TAM 27 X 31.5 CM.	983	246	147	350	633
8	TALONARIO PARA COBRO DE PEAJE, TAMAÑO 21X10 CM. PICOTEADO EN EL MEDIO 100 HOJAS, PAPEL QUIMICO	6.100	1.525	915	5.920	180
9	CARTULINA PARA PATENTE COMERCIAL IMPRESO FULL COLOR NUMERADOS TAM. 14.5 X 20 CM.	2.050	513	308	2.200	-150
10	TALONARIO PARA BOLETA DE CONTRAVENCION (TRANSITO) PAPEL QUIMICO IMPRESO EN PAPEL BLANCO AMARILLO Y CELESTE TAMAÑO 14X22 CM. CON 50 HOJAS POR TRES VIAS	8.900	2.225	1.335	12.000	-3.100
12	HOJA SUELTA CON MEMBRETE Y EMBLEMA MUNICIPAL FULL COLOR IMPRESO EN OBRA PRIMERA 75 GRAMOS 21,5X32,5 CM. CON 100 HOJAS	485	121	73	175	310
13	SOBRES TAMAÑO 26X35 CM. CON IMPRESIÓN DEL EMBLEMA DE LA MUNICIPALIDAD, PAPEL OBRA PRIMERA 90 GRAMOS, IMPRESO FULL COLOR	1.017	254	153	2.300	-1.283

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

14	TARJETA PARA FECHAS ALUSIVAS TAMAÑO 20X26 CM. DOBLADOS Y TROQUELADOS IMPRESO EN PAPEL DE ILUSTRACION 280 GRAMOS, IMPRESO FULL COLOR	2.750	688	413	4.500	-1.750
15	TALONARIO DE COBRO MERCADO MUNICIPAL	6.750	1.688	1.013	9.000	-2.250
16	TALONARIO PARA IMPUESTO DE FAENAMIENTO TRIPLICADO BLANCO, AMARILLO Y ROSADO TAMAÑO 22 X 17 CM.	4.650	1.163	698	9.000	-4.350

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que los Ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15 superan el 15% por encima y los ítems N° 3, 7, 11 superan el 25% por debajo del precio referencial.

Correcciones aritméticas

Oferente **LUGAL S.A.**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Aclaraciones de las ofertas

El Comité Evaluación en fecha 08 de marzo de 2021 ha solicitado a la firma LUGAL S.A. la Composición del precio de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15. Y la copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

La empresa ha respondido dicha solicitud en 09 de marzo de 2021, la cual se detalla A continuación.

COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS EN GUARANIES

	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO DEL BIEN	GASTOS FINANCIEROS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	FLETE	IMPUESTO	UTILIDAD	PRECIO UNITARIO
LOTE	Item								
1	1	Papel comercial (Talonario para provisión de materiales 21x11cm)	7,111	375	600	300	1,364	5,250	15,000
	2	Papel comercial (Talonario para provisión y entrega de materiales 25x17cm)	6,163	325	520	260	1,182	4,550	13,000
	3	Formulario judicial (Formulario para comprobante de pago 21x30cm)	56	3	5	2	11	42	119
	4	Papel para registro de medicion (Talonario para orden de servicio, 20x22cm)	7,585	400	640	320	1,455	5,600	16,000
	5	Papel comercial (Talonario para orden de compra 20x22cm)	7,585	400	640	320	1,455	5,600	16,000
	6	Papel comercial (Talonario para gui de remesa 26x21cm)	7,111	375	600	300	1,364	5,250	15,000
	7	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) (caratula para expediente policial con emblama 27x31.5cm)	166	9	14	7	32	123	350
	10	Papel para registro de medicion (talonario para boleta de contravencion papel quimico 14x22cm)	5,689	300	480	240	1,091	4,200	12,000
	11	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) (hojas sueltas membretadas emblema municipal 21.5x32.5cm)	83	4	7	4	16	61	175
	12	Sobre tipo oficio ingles (sobres 26x35 cm con impresión de emblema municipal)	1,090	58	92	46	209	805	2,300
	13	Tarjeta de invitacion de cartulina de hilo (tarjeta para fechas alusivas20x26cm)	2,133	113	180	90	409	1,575	4,500
	14	Papel para registro de medicion (talonario de cobro mercado municipal 15x20)	4,267	225	360	180	818	3,150	9,000
	15	Papel para registro de medicion (talonario para impuesto de faenamiento 22x17cm)	4,267	225	360	180	818	3,150	9,000

JORGE NICANOR GALEANO WILLIAMS
PRESIDENTE - LUGAL S.A.

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Posteriormente el análisis de las facturaciones y/o contratos presentados demuestra que no cumple con el requisito de los tres años anteriores (2018, 2019, 2020) en Adquisición de Productos e impresiones de Artes Gráficas. La empresa ha presentado facturas de los años 2019 y 2018 la cual no cumple con el requisito exigido.

Después de un análisis minucioso de la composición de precios y copia de facturaciones y/ contratos anteriores se constata que no cumple en forma, ni la totalidad de la solicitud, por ende, queda automáticamente descalificado.

Seguidamente se selecciona la oferta de la empresa **GRAFICA LUCAS**, para verificar el cumplimiento de los demás documentos requeridos en el del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Análisis de precio Ofertado. GRAFICA LUCAS.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

N°	Descripción	Precio Referencial	25%	15%	Precio GRAFICA LUCAS	Diferencia
1	TALONARIO PARA PROVISION DE MATERIALES TRIPLICADO BLANCO, AMARILLO Y ROSADO, TAM. 21X11 CM. C/50 HOJAS NUMERADAS PAPEL QUIMICO	6.283	1.571	942	6.500	-217
2	TALONARIO PARA PRIVISION Y ENTREGA DE MATERIALES BLANCO Y AMARILLO TAM. 25X17 CM. C/50 HOJAS NUMERADAS, PAPEL QUIMICO	6.800	1.700	1.020	7.000	-200
3	FORMULARIO PARA COMPROBANTE DE PAGO - CAJA HOJAS SUELTAS, IMPRESO FULL COLOR EN OBRA 75 GRAMOS C/ FONDO EN DEGRADES PICOTEADAS EN EL MEDIO, TAM. 21X30 CM. CON DOBRE NUMERACION	353	88	53	350	3
4	TALONARIO PARA ORDEN DE SERVICIO EN TRIPLICADO BLANCO, BLANCO Y AMARILLO, TAM. 20X22CM C/ 50 HOJAS POR 3 VIAS NUMERADAS, PAPEL QUIMICO	6.817	1.704	1.023	6.700	117
5	TALONARIO PARA ORDEN DE COMPRA EN TRIPLICADO BLANCO, CELESTE, TAM. 20X22 COM. 50 HOJAS POR VIAS, PAPEL QUIMICO	6.817	1.704	1.023	6.700	117
6	TALONARIO PARA GUIA DE REMESA DUPLICADO TAMAÑO 26X21 CM. PAPEL QUIMICO	9.167	2.292	1.375	9.000	167
7	CARATULA PARA EXPEDIENTE POLICIAL PAPEL CRAF IMPRESO CON LA EMBLEMA	983	246	147	1.000	-17

Abog. Patrick Ramirez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

	MUNICIPAL TAM 27 X 31.5 CM.					
8	TALONARIO PARA COBRO DE PEAJE, TAMAÑO 21X10 CM. PICOTEADO EN EL MEDIO 100 HOJAS, PAPEL QUIMICO	6.100	1.525	915	6.000	100
9	CARTULINA PARA PATENTE COMERCIAL IMPRESO FULL COLOR NUMERADOS TAM. 14.5 X 20 CM.	2.050	513	308	2.000	50
10	TALONARIO PARA BOLETA DE CONTRAVENCION (TRANSITO) PAPEL QUIMICO IMPRESO EN PAPEL BLANCO AMARILLO Y CELESTE TAMAÑO 14X22 CM. CON 50 HOJAS POR TRES VIAS	8.900	2.225	1.335	9.000	-100
11	HOJA SUELTA CON MEMBRETE Y EMBLEMA MUNICIPAL FULL COLOR IMPRESO EN OBRA PRIMERA 75 GRAMOS 21,5X32,5 CM. CON 100 HOJAS	485	121	73	500	-15
12	SOBRES TAMAÑO 26X35 CM. CON IMPRESIÓN DEL EMBLEMA DE LA MUNICIPALIDAD, PAPEL OBRA PRIMERA 90 GRAMOS, IMPRESO FULL COLOR	1.017	254	153	1.000	17
13	TARJETA PARA FECHAS ALUSIVAS TAMAÑO 20X26 CM. DOBLADOS Y TROQUELADOS IMPRESO EN PAPEL DE ILUSTRACION 280 GRAMOS, IMPRESO FULL COLOR	2.750	688	413	2.700	50
14	TALONARIO DE COBRO MERCADO MUNICIPAL	6.750	1.688	1.013	6.700	50
15	TALONARIO PARA IMPUESTO DE FAENAMIENTO TRIPLICADO BLANCO, AMARILLO Y ROSADO TAMAÑO 22 X 17 CM.	4.650	1.163	698	4.600	50

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba se encuentran en el rango de los 25% por debajo y 15% por encima.

Aclaraciones de las ofertas

Oferente **GRAFICA LUCAS**: No se ha aplicado correcciones aritméticas.

Correcciones aritméticas

Oferente **GRAFICA LUCAS**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	GRAFICA LUCAS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Certificado de cumplimiento tributario	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
Fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 3 (tres) meses anteriores a la fecha de la apertura, presentadas en el Ministerio de Hacienda	**Cumple**
Balance general de los años (2017-2018-2019)	**Cumple**
Demostrar la experiencia en *ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS* con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: (2018-2019-2020) años. **La misma deberá ser comprobada a través de copias de contratos y/o facturas de ventas con empresas públicas y/o privadas acompañadas de las recepciones satisfactorias. Se podrán incluir la cantidad de contratos y/o facturas que sean necesarias para acreditar la experiencia requerida. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas. La Convocante se reserva el derecho de realizar la comprobación de la veracidad de los documentos presentados mediante visitas y/o pedidos de informe a las empresas públicas o privadas con quien se acredite la experiencia.** **-La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 años en el rubro, verificable por medio del Ruc/ constancia de RUC.**	**Cumple**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**Cumple**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**

Análisis de documentos formales

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **GRAFICA LUCAS,** ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

La empresa **GRAFICA LUCAS,** ha presentado en forma la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad.

En cuanto a la **CAPACIDAD TÉCNICA** (No Aplica) en el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

COMITÉ DE EVALUACION

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y el precio ofertado se encuadra dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	GRAFICA LUCAS
REPRESENTANTE LEGAL	**Inecio Martínez Torales**
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 391.784, en la modalidad de Contratación Directa N° 11/2021 para la **"ADQUISICION DE PRIDUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"**, se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Ítem*	Especificaciones Técnicas*	Marca Presentada GRAFICA LUCAS	Cumple/ No cumple
1	TALONARIO PARA PROVISION DE MATERIALES TRIPLICADO BLANCO, AMARILLO Y ROSADO, TAM. 21X11 CM. C/50 HOJAS NUMERADAS PAPEL QUIMICO	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
2	TALONARIO PARA PRIVISION Y ENTREGA DE MATERIALES BLANCO Y AMARILLO TAM. 25X17 CM. C/50 HOJAS NUMERADAS, PAPEL QUIMICO	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

COMITÉ DE EVALUACION

3	FORMULARIO PARA COMPROBANTE DE PAGO - CAJA HOJAS SUELTAS, IMPRESO FULL COLOR EN OBRA 75 GRAMOS C/ FONDO EN DEGRADES PICOTEADAS EN EL MEDIO, TAM. 21X30 CM. CON DOBRE NUMERACION	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
4	TALONARIO PARA ORDEN DE SERVICIO EN TRIPLICADO BLANCO, BLANCO Y AMARILLO, TAM. 20X22CM C/ 50 HOJAS POR 3 VIAS NUMERADAS, PAPEL QUIMICO	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
5	TALONARIO PARA ORDEN DE COMPRA EN TRIPLICADO BLANCO, CELESTE, TAM. 20X22 COM. 50 HOJAS POR VIAS, PAPEL QUIMICO	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
6	TALONARIO PARA GUIA DE REMESA DUPLICADO TAMAÑO 26X21 CM. PAPEL QUIMICO	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
7	CARATULA PARA EXPEDIENTE POLICIAL PAPEL CRAF IMPRESO CON LA EMBLEMA MUNICIPAL TAM 27 X 31.5 CM.	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
8	TALONARIO PARA COBRO DE PEAJE, TAMAÑO 21X10 CM. PICOTEADO EN EL MEDIO 100 HOJAS, PAPEL QUIMICO	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
9	CARTULINA PARA PATENTE COMERCIAL IMPRESO FULL COLOR NUMERADOS TAM. 14.5 X 20 CM.	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
10	TALONARIO PARA BOLETA DE CONTRAVENCION (TRANSITO) PAPEL QUIMICO IMPRESO EN PAPEL BLANCO AMARILLO Y CELESTE TAMAÑO 14X22 CM. CON 50 HOJAS POR TRES VIAS	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
11	HOJA SUELTA CON MEMBRETE Y EMBLEMA MUNICIPAL FULL COLOR IMPRESO EN OBRA PRIMERA 75 GRAMOS 21,5X32,5 CM. CON 100 HOJAS	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
12	SOBRES TAMAÑO 26X35 CM. CON IMPRESIÓN DEL EMBLEMA DE LA MUNICIPALIDAD, PAPEL OBRA PRIMERA 90 GRAMOS, IMPRESO FULL COLOR	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
13	TARJETA PARA FECHAS ALUSIVAS TAMAÑO 20X26 CM. DOBLADOS Y TROQUELADOS IMPRESO EN PAPEL DE ILUSTRACION 280 GRAMOS, IMPRESO FULL COLOR	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
14	TALONARIO DE COBRO MERCADO MUNICIPAL	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**
15	TALONARIO PARA IMPUESTO DE FAENAMIENTO TRIPLICADO BLANCO, AMARILLO Y ROSADO TAMAÑO 22 X 17 CM.	**GRAFICA LUCAS**	**Cumple**

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **GRAFICA LUCAS**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)
En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **GRAFICA LUCAS** con **RUC N° 3531828-7** en el Marco a Contratación Directa N° 11/2021 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 391.874,** por un valor total de **Gs 89.195.000 (Guaraníes: Ochenta y nueve millones ciento noventa y cinto mil).** Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal**.

ABOG. PATRICK RAMIREZ **ASESOR JURIDICO**	**LIC. HUGO GONZÁLEZ MENDOZA** **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN** **SECRETARIO GENERAL**